



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

TELEF. (0387) 4256408 - FAX: (0387) 4256449
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Salta, 10 de Agosto de 1999

Expediente N° 8.570/98

RES.CD.n° 175/99

VISTO:

Las actuaciones contenidas en el Expte. de la Referencia relacionadas con el concurso para proveer un cargo de Profesor Adjunto (Regular) con Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura BASES DE DATOS de la Sede Regional Orán;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones contenidas en los Art. 10° , 26° y 67° del Estatuto de la U.N.Sa. que entre otras expresan respectivamente "... Son tareas específicas del personal docente: la enseñanza , la creación intelectual, la investigación científica, la autoformación y la formación de discípulos...";

"... Para ser designado en esta categoría, se requiere haber alcanzado la capacidad de organizar y ejecutar cursos de grados y haber adquirido la capacidad de planificar y ejecutar tareas de investigación, desarrollo, interacción con el medio y/o gestión ..."

" ... la U.N.Sa. establece como una de las funciones esenciales, el desarrollo de la investigación en todas sus formas y manifestaciones, considerándola como una actividad inseparable de la docencia universitaria.."

Que este Consejo Directivo es conteste con la opinión de la Comisión de Docencia e Investigación y en su sesión ordinaria del día 04/08/99, resuelve en tal sentido;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FAC. DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1° : Solicitar al Jurado que entendió en el Concurso que se trata en estos actuados y que fuera designado por Res. N° 011/99 del Consejo Superior, ampliar el Dictamen elaborado, debiendo fundamentar con cual/les antecedentes y actividades considera suplidas la carencia de tareas de investigación , requeridas por el Estatuto de la Universidad, según lo expresado en el exordio de la presente.

ARTICULO 2° : Hágase saber al Lic. Fernández, al Dpto. de Matemática, a Sede Regional Orán y siga a los Sres. Miembros del Jurado a los efectos previstos en el Art.1°

NV
DDN


Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas